EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-002-2025

MAYO-16-2025

FECHA:	MAYO 16 DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P." NIT 901.033.936-9
CONTRATISTA:	LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA- EDU NIT 901829766-0
VALOR:	NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $96.907.734,00
OBJETO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES EXCEPCIONALES O ESPECIALIZADAS DE GESTIÓN, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN EL AREA DE ALUMBRADO PUBLICO, EN LA CREACION Y EJECUCION DE UNA NUEVA CUADRILLA DE PERSONAL OPERATIVO
PLAZO INICIAL:	SIETE MESES (7) Y DIECISIETE DIAS (17) contados a partir del inicio de ejecución en Secop II
SUPERVISOR:	GERENTE

Entre los suscritos **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.,** entidad descentralizada del orden municipal, según consta en el Decreto Municipal 021 DEL 1 de Enero del 2024, representada legalmente por **Guillermo Antonio Urrego Urrego**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.403.929 de Antioquia (Antioquia), quien igualmente actúa como Supervisor del contrato identificado en la parte introductoria de este documento, **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra **LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA- EDU**, identificado con NIT **901829766-0**, quien actúa en nombre propio, **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que entre las partes se suscribió contrato interadministrativo No. CI-002-2025**,** cuya formalidad se consolidó el día veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025), para ejecutar el objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES EXCEPCIONALES O ESPECIALIZADAS DE GESTIÓN, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN EL AREA DE ALUMBRADO PUBLICO, EN LA CREACION Y EJECUCION DE UNA NUEVA CUADRILLA DE PERSONAL OPERATIVO" por un período de siete (7) meses y diecisiete (17) días.

SEGUNDA. - Que el supervisor del contrato, el Gerente de la entidad, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato**.**

TERCERA. - Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

De conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA, entre el dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA. - Que el balance financiero de ejecución del contrato, de acuerdo con el archivo documental registrado dentro de la gestión contable, es el siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERÍODO PAGO
Valor inicial de contrato	$96.907.734	N/A
Pago uno	$ 1.805.673	15 de julio de 2025
Pago dos	$ 214.874.73	15 de julio de 2025
Pago tres	$ 2.579.533	30 de julio de 2025
Pago cuatro	$ 306.964	30 de julio de 2025
Pago quinto	$5.246.304	22 de agosto de 2025
Pago sexto	$ 624.310	22 de agosto de 2025
Pago séptimo	$2.666.771	22 de agosto de 2025
Pago octavo	$ 317.346	22 de agosto de 2025
Pago noveno	$2.675.509	15 de octubre de 2025
Pago decimo	$ 318.386	15 de octubre de 2025
Pago once	$10.422.384	18 de noviembre de 2025
Pago doce	$ 1.240.317	15 de octubre de 2025
Pago trece	$27.702.586	12 de marzo de 2026
Pago catorce	$1.479.299	12 de marzo de 2026

QUINTA. - En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y, por tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA. - Que el presente contrato será objeto de liquidación, conforme lo establece el Artículo 14º del Manual Interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. “E.S.P.” (Acuerdo 02 de 2016).

En virtud de lo anterior, de común acuerdo las partes

ACUERDAN:

PRIMERA. - Dar por terminado, de mutuo acuerdo, el contrato interadministrativo No **CI-002-2025** suscrito entre **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."** Y **LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA- EDU.**, identificado con NIT **901829766-0** CONTRATISTA, cuyo objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES EXCEPCIONALES O ESPECIALIZADAS DE GESTIÓN, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN EL AREA DE ALUMBRADO PUBLICO, EN LA CREACION Y EJECUCION DE UNA NUEVA CUADRILLA DE PERSONAL OPERATIVO"

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

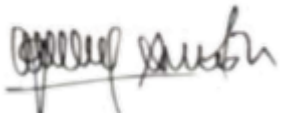

GUILLERMO ANTONIO URREGO URREGO
Gerente Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. "E.S.P."
CONTRATANTE



LUZ MIGDONIA CARVAJAL
Gerente Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia - EDU
CONTRATISTA